

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 22

QUILLON, FEBRERO 08 DEL 2013

VISTOS:

Estos antecedentes; lo dispuesto en El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80 y las facultades que me confiere el Decreto Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones; El D.A. N° 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto año 2013. El Decreto Alcaldicio N° 290 de fecha 01 de Junio del 2009, que nombra al Sr. Francisco Riquelme Villagrán.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la renuncia voluntaria a 44 horas como Administrativo en el Departamento de Educación presentada por don **FRANCISCO RIQUELME VILLAGRAN**, RUT. [REDACTED], a contar del 08 de Febrero del 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARGS/ECHV/UZG/OIG/LKJ/tsj.-

Distribución:

- Sub-Depto. Finanzas Daem
- Sub-Depto. Personal Daem
- Archivo Secretaria Municipal

Carta de Renuncia

Quillón, 08 de Febrero de 2013.-

SEÑORES

EMPRESA	I. Municipalidad de Quillón Depto. Educación		
RUT	69.141.401-9		
Domicilio	El Roble	Nº 174	
Comuna	Quillón		

De mi consideración:

Por intermedio de la presente comunico a ustedes mi renuncia voluntaria, en conformidad al artículo 159 N° 2, del código del trabajo, la cual se hará efectiva a contar del día viernes 08 de Febrero del 2013. Por lo cual necesito que se me cancelen las imposiciones impagas.

Agradeciendo el haberme permitido laborar en vuestra empresa le comunico que los motivos de mi renuncia son personales.

Atentamente.

QUILLÓN



FERNANDO SALAZAR P.
OFICIAL CIVIL NOTARIO

12 FEB 2013



Francisco Riquelme Villagrán